



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Platicas en materia de seguridad y prevención del delito.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		PMSPD/003	
Consiste en impartir platicas en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia en instituciones educativas, a los alumnos en coordinación con padres de familia y autoridades, focalizando las problemáticas existentes.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2,9,100 de la ley de Seguridad de Estado de México, ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia.					
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/P	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Siempre que lo solicitado u ordenado sea competencia de la dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud por escrito, ingresada en la oficialía de partes del ayuntamiento.			No	0	Artículo 8 de la constitución de los Estados Unidos mexicanos		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Solicitud por escrito, ingresada en la oficialía de partes del ayuntamiento.			No	0	Artículo 8 de la constitución de los Estados Unidos mexicanos		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitud por escrito, ingresada en la oficialía de partes del ayuntamiento.			No	0	Artículo 8 de la constitución de los Estados Unidos mexicanos		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos					
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico;		N/A	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Disponibilidad de personal.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		La atención será brindada cuando la solicitud sea ingresada en tiempo y forma en las instalaciones de la dirección de seguridad ciudadana.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Seguridad Ciudadana y Protección civil				Seguridad Ciudadana y Protección civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Luis Antonio Vega Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Dendeco esquina solidaridad.	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	El deni	MUNICIPIO:	Jilotepec		
C.P.:	54246	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 hrs. los 365 días del año.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
761	73 4 25 00	N/A	N/A	seguridad@jilotepecmex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con cuánto tiempo de anticipación debo ingresar mi solicitud?				
RESPUESTA:	de 8 a 15 días previos al evento				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para obtener el servicio de pláticas informativas para las instituciones educativas?				
RESPUESTA:	Que sea una institución educativa y desee fomentar la cultura en una materia de seguridad y prevención.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si solo ingreso mi escrito de solicitud, pero no acudo por mi respuesta?				
RESPUESTA:	Si la respuesta es positiva, no existirá ningún problema toda vez que se brindara el apoyo conforme a la posibilidad, pero podrán confirmar dicho apoyo por vía telefónica, marcando a los teléfonos de la dirección de seguridad ciudadana. (es importante que el solicitante proporcione un número de telefónico).				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> C. KATY ALEJANDRA GARCÍA MONDRAGÓN ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	<hr/> MTRO. LUIS ANTONIO VEGA MARTÍNEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL	 24/03/23.